



RESOLUCION No. 0680-AD-87

Lima, 11 de AGOSTO de 19 87



Visto el Oficio N° 319-87-FPG, presentado por la Federación Peruana de Golf;

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente está solicitando al Instituto Peruano del Deporte autorización oficial, para que su delegación nacional pueda viajar a la ciudad de San Juan de Puerto Rico a participar en el Torneo Internacional de Golf Seniors a realizarse del 06 al 10 de Setiembre de 1987;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y vistos los certificados médicos de los deportistas;



De conformidad con lo establecido en el Art. 9° inc-12 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por D.S.N° 07-ED-86;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Golf, para que su delegación deportiva nacional viaje a la ciudad de San Juan de Puerto Rico, a participar en el Torneo Internacional categoría seniors a realizarse del 06 al 10 de Setiembre de 1987.

ARTICULO SEGUNDO.- La nómina de la delegación deportiva es la siguiente:



- PRESIDENTE : GUILLERMO SALAZAR LEGUIA
- DEPORTISTAS : ADOLFO CASTAURO GIOFFRE
CARLOS VALDEZ CLAUX
ANTONIO BARAVALLE CABALLERO
MANUEL GUERRERO SILVESTRE
LAZARO TITINGER FLEISAKER
JUAN ADLEFF GASPARIK
ANDRES BONER KOTTKAMP

ARTICULO TERCERO.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED de fecha 13.03.86, la indicada -



RESOLUCION No. 0680-AD-87

Lima, 11 de AGOSTO de 19 87

//..

delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

ARTICULO CUARTO.- El costo que demande el mencionado viaje afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Golf (Recursos Propios).



CMS:DINADAF
EBV:itp.



Regístrese y Comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

Res. 0080-AD-87

11/8/87

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED•PER•GOLF of. 319/87-FPG de 20		NUMERO 5387 REF: 87	
Fecha de INGRESO: 03-8-87		ASUNTO: Autorización para participación de la Asociación de Golf Seniors del Perú en el campeonato Internacional de Golf Seniors de Puerto Rico/San Juan de Puerto Rico.			
Hora: 12:35 pm					
Numero de Folios: (12) doce					
Registrado por: Ramos					
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 5387	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:			5

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 5387	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:			4



FEDERACION PERUANA DE GOLF

ESTADIO NACIONAL - PUERTA 4 - PISO 4 - TELEF. 241439
CASILLA 5637 - LIMA - PERU - CABLES: PERUGOLF.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01
vno

Nº 319/87-FPG

Lima, Julio 20 de 1987



Señor
CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deporte de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente.-



De nuestra especial consideración:

Nos es muy grato dirigirle la presente a fin de comunicarle que la ASOCIACION DE GOLF SENIORS DEL PERU, intervendrá en el torneo denominado CAMPEONATO INTERNACIONAL DE GOLF SENIORS DE PUERTO RICO, a llevarse a cabo del **06** al **10** de Setiembre de **1987**, en la ciudad de San Juan de Puerto Rico.

La delegación peruana seniors, está compuesta por los siguientes jugadores:

- GUILLERMO SALAZAR LEGUIA - Presidente de la Delegación
- ADOLFO CASTAURO GIOFFRE *deputados*
- CARLOS VALDEZ CLAUX "
- ANTONIO BARAVALLE CABALLERO "
- MANUEL GUERRERO SILVESTRE "
- LAZARO TITINGER FLEISAKER "
- JUAN ADLEFF GASPARIK "
- ANDRES BONER KOTTKAMP "

Cabe señalar que la presente intervención, no irrogará gastos para el Federación, ni par el Instituto Peruano del Deporte, pues cada jugador asumirá los gastos de pasaje aéreo, alojamiento, alimentación y traslados.

Sin otro particular y en espera de lo solicitado, quedamos de Ud.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE GOLF

CARLOS ORTEGA WIESSE
Presidente (a.i)



ENRIQUE GRAU MALACHOWSKI
Capitán General de Torneos



GCR

Incl.





ASOCIACION DE GOLF-SENIORS DEL PERU

Casilla 3102 - Telf.: 23-7559
LIMA, PERU

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentación
FOLIO No. 02

Lima, Julio 14 de 1987

Señor
Presidente de la
Federación Peruana de Golf
Don Luis Woolcot A.
Presente

De nuestra mayor consideración:

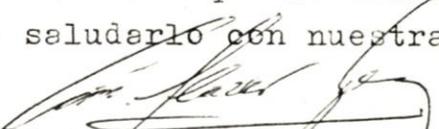
Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con el objeto de solicitarle, se sirva gestionar ante el Instituto Peruano del Deporte, la Resolución que exonere a la delegación de nuestra Asociación, de los impuestos sobre signos de aviación y a los viajes al exterior, de conformidad al Decreto Legislativo 328, reglamentado por el Decreto Supremo No. 07-ED, que participará en el Torneo Internacional de Golf Seniors organizado por la Asociación de Golf Seniors de Puerto Rico, Estados Unidos de Norteamérica del 9 al 12 de setiembre de 1987.

Los jugadores que representarán a nuestra Asociación se pagarán de su propio peculio los gastos de pasajes, hoteles e inscripción al mencionado Torneo por lo que, el viaje de la delegación peruana no afectará los presupuestos de nuestra Asociación ni el de la Federación Peruana de Golf.

La nómina de la delegación es la siguiente:

Sr. Guillermo Salazar Leguía (Presidente)
Sr. Adolfo H. Castauro Gioffre - Sr. Lázaro Titinger Fleisaker
Sr. Carlos Valdéz Claux - Sr. Juan Adleff Gasparik
Sr. Antonio Baravalle Caballero - Sr. Andrés Boner Kottkamp
Sr. Manuel Guerrero Silvestre -

Agradeciendo anticipadamente la atención que no dudamos prestaré a la presente, aprovechemos para saludarlo con nuestra más distinguida consideración.


Guillermo Salazar Leguía

PRESIDENTE



FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EE/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
 - Clasificación Arancelaria
 - Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
 - 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original

- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.



2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

WILLIAM SALAZAR LEGUIA

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4. DOMICILIO

hoy Guayaquil 30J - San Isidro - huil

5. IMPORTE

I / 9 30

Nueve con 30/100



Firma del Usuario

Sello y firma del Recibidor

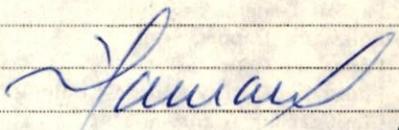
NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

El médico que suscribe certifica que ha examinado al Sr. Guillermo Salazar Leguía quien se encuentra en buenas condiciones físicas para practicar el deporte del golf.

Expedido el presente certificado a solicitud del interesado para fines de ley.

Lima, 30 de julio de 1987


DE FERNANDO SAMANBÁ CONCHA

MEDICO-CIRUJANO

C. M. 1379

Ernesto Diez Conseco 442-01. ca.

MIRAFLORES

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

IMPRESA B.N. OFFSET

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316 RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
3. Certificado Médico
4. Constancia Tributaria
5. Formulario de Inmigración
5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
7. Padrón General de Minas
8. Póliza de Importación
9. Póliza de Exportación
10. Póliza de Declaración de Contenido Clasificación Arancelaria
Registro Fiscal de Ventas a Plazo
12.1 Constancia Certificada
12.2 Derecho de Inscripción
13. Póliza de Cabotaje
14. Expedición de Pasaporte
15. Revalidación de Pasaporte
16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
17. Gravamen de Vehículos
18. Tarjeta de Licencia de Conducir
18.1 Clase 1: Original o Duplicado
18.2 Clase 2: Original

- 18.3 Clase 2: Duplicado
19. Tasas Policiales Guardia Civil
19.1 Certificado
19.2 Copia Certificada
19.3 Servicio de Seguridad
20. Tasas Policiales P.I.P.
20.1 Copia Certificada
20.2 Peritaje Criminalístico
20.3 Odontograma
21. Tasas Poder Judicial
21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
21.3 Boleta de Recusaciones
22. Papeleta Remate Judicial
22.1 Lima - Callao Muebles
22.2 Lima - Callao Inmuebles
22.3 Sede Corte Superior Muebles
22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
24. Recibo de Arrendamiento
25. Transferencia de Vehículos
26. Papeleta de Contador Público Coleg.
27.
28.



Adolfo H. Cestero - Gioffe

LT 0701939

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4. DOMICILIO

A. BOLOGNESI 024 SAN ISIDRO

5. IMPORTE

930

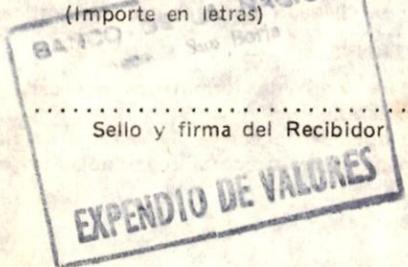
NUEVE CON 30/100

(Importe en letras)

Firma del Usuario

Sello y firma del Recibidor

F-OP-088



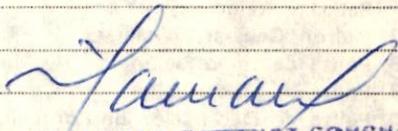
NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

El médico que suscribe certifica que ha examinado al Sr. Adolfo Castauro-Gioffre quien se encuentra en buenas condiciones físicas para practicar el deporte del golf.

Expedido el presente certificado a solicitud del interesado para fines de ley.

Lima, 30 de julio de 1987



DR. FERNANDO SAMANEZ CONCHA

MEDICO-CIRUJANO

C. M. 1379

Ernesio Diez Conseco 442010

MIRAFLORES

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de Identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (4) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

05

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido Clasificación Arancelaria Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
 - 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original

- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.



2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

Carlos Valdez Colaux

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4. DOMICILIO

PUMACAHUA 2680 LIMA 14 PERU

5. IMPORTE

930

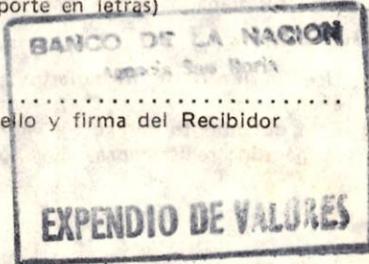
Nove con 30/100

(Importe en letras)

Firma del Usuario

Sello y firma del Recibidor

F-0P-088



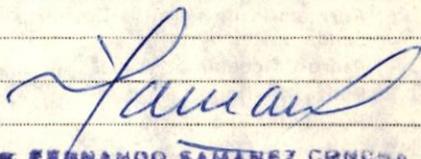
NOTA. - Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

El médico que suscribe certifica que ha examinado al Sr. Carlos Valdez Claux quien se encuentra en buenas condiciones físicas para practicar el deporte del golf.

Expido el presente certificado a solicitud del interesado para fines de ley.

Lima, 30 de julio de 1987



DR. FERNANDO SAMANEZ CONCHA

MEDICO-CIRUJANO

C. M. 1379

Ernesto Diez Conseco 442-01-0

MIRAFLORES

I N S T R U C C I O N E S

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

IMPRENTA B.N. OFFSET

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

Trámite Documentario No 06

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EE/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- 1. Boleta Única Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
 - 11. Clasificación Arancelaria
 - 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
 - 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original
- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.



2. NOMBRE O RAZON SOCIAL ANTONIO BARAVUE CAVALERO

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4. DOMICILIO La Ramada 134 - La Plazuela - La Molina - Lima

5. IMPORTE 930 Nueve con 30/100

(Importe en letras)

Firma del Usuario

Sello y firma del Recibidor

F-OP-088



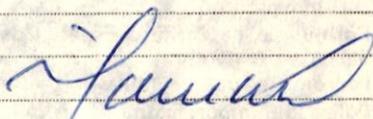
NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

El médico que suscribe certifica que ha examinado al Sr. Antonio Baravalle Cavallero quien se encuentra en buenas condiciones físicas para practicar el deporte del golf.

Expido el presente certificado a solicitud del interesado para fines de ley.

Lima, 30 de julio de 1987



DR. FERNANDO SAMANEZ CONCHA

MEDICO CIRUJANO

C. M. 1370

Ernesto Diez Conseco 442-01 001

MIRAFLORES

I N S T R U C C I O N E S

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

IMPRENTA B.N. OFFSET

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- 1. Boleta Única Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
 - 11.1 Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 11.2 Constancia Certificada
 - 11.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
 - 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original



2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

Insueld Guenero Bereste

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4. DOMICILIO *Boleto Granja 219 - S. Isidro - Lima, Peru*

5. IMPORTE 930

Nove con 30/100

(Importe en letras)

Firma del Usuario

Sello y firma del Recibidor

F-OP-088

NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

El médico que suscribe certifica que ha examinado al Sr. Manuel Guerrero Silvestre quien se encuentra en buenas condiciones para practicar el deporte del golf.

Expido el presente certificado a solicitud del interesado para fines de ley.

Lima, 30 de julio de 1987

DR. FERNANDO SAMANEZ COMARA

MEDICO-CIRUJANO

G. M. 1379

Ernesto Diez Conseco 442-0j. 6v

MIRAFLORES

I N S T R U C C I O N E S

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

IMPRESA B.N. OFFSET

BANCO DE LA NACION

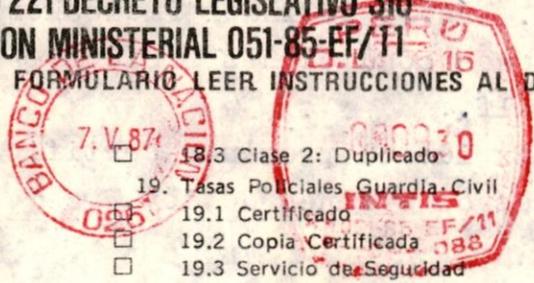
FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316
RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
 - 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original
- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.



2. NOMBRE O RAZON SOCIAL LAZARO TITINGER FLEISAKER

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4. DOMICILIO CALATRAVA 246 -UR CAMINO AGM - LA MOLINA - LIMA - PERU

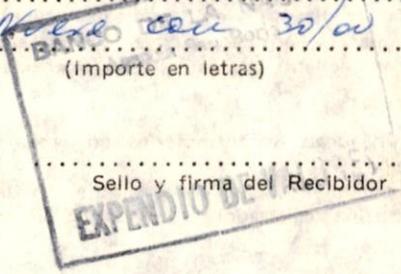
5. IMPORTE 930 NOVENO CEN 30/00

(Importe en letras)

Firma del Usuario

Sello y firma del Recibidor

F-OP-088



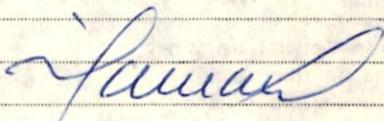
NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

El médico que suscribe certifica que ha examinado al Sr. Lázaro Titinger Fleisaker quien se encuentra en buenas condiciones físicas para practicar el deporte del golf.

Expido el presente certificado a solicitud del interesado a fines de ley.

Lima, 30 de julio de 1987



DR. FERNANDO SAMANEZ CONCHA

MEDICO-CIRUJANO

G. M. 1379

Ernesto Diez Canseco 442-01.001

MIRAFLORES

I N S T R U C C I O N E S

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

IMPRESA B.N. OFFSET

BANCO DE LA NACION

INSTITUTO PERUANO DEL DEPARTAMENTO
Trámite Documental
FOLIO No 09

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

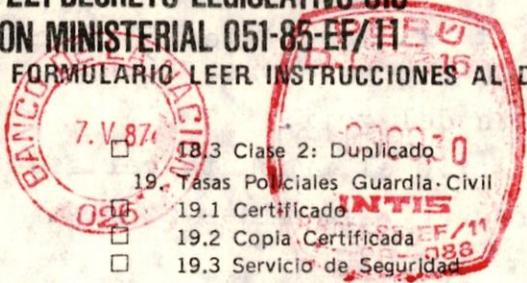
ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
- 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original
- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.



2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

JUAN VALDERRAMA ADLEFF GASPARIK

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4. DOMICILIO

5. IMPORTE

930

Nueve con 30/100

(Importe en letras)

Firma del Usuario

Sello y firma del Recibidor

F-0P-088



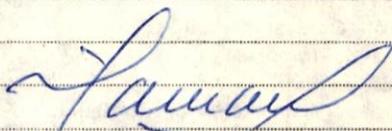
NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

El médico que suscribe certifica que ha examinado al Sr. Juan Adleff Gasparik quien se encuentra en buenas condiciones físicas para practicar el deporte del golf.

Exido el presente certificado a solicitud del interesado para fines de ley.

Lima, 30 de julio de 1987



DR FERNANDO SAMANEZ CORDOVA

MEDICO-CIRUJANO

G. M. 1379

Ernesto Diez Canseco 442-oj. 601

MIRAFLORES

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (4) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

IMPRESA B.N. OFFSET

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EE/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)



1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
- 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original
- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

ANDRES ROVER KOTTKAMP

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4. DOMICILIO JORGE LEGUIA 280 URB AVARORA MIRAFLORES LIMA PERU

5. IMPORTE 930

9 (Importe en letras) Agencia San Borja

Firma del Usuario

Sello y firma del Recibidor

F-OP-088

EXPENDIO DE VALORES

NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

El médico que suscribe certifica que ha examinado al Sr. Andrés Bonner Kottkamp quien se encuentra en buenas condiciones físicas para practicar el deporte del golf.

Expido el presente certificado a solicitud del interesado para fines de ley.

Lima, 30 de julio de 1987



DR. FERNANDO SAMANEZ CONCHA

MEDICO-CIRUJANO

C. M. 1379

Ernesto Diez Canseco 442-01, 02
MIRAFLORES

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

IMPRENTA B.N. OFFSET

INSTITUTO VENEZOLANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentación
FOLIO No 11
ORCC

TUESDAY, SEPTEMBER 6

Practice Rounds, Dorado Beach Golf Course

(Call Extension 3238 for advance starting time. Starter can also arrange a foursome.)

WEDNESDAY, SEPTEMBER 7

Practice Rounds, Dorado Beach Golf Course

(Call Extension 3238 for advance starting time. Starter can also arrange a foursome.)

VERY IMPORTANT

5:30 p.m. Flag-raising ceremonies
Dress Uniform
Practice Tee
Dorado Beach Golf Course

THURSDAY, SEPTEMBER 8

First Round - Competition

FRIDAY, SEPTEMBER 9

Second Round - Competition

4:00 p.m. Golf Clinic
Practice Tee
Dorado Beach Golf Course

SATURDAY, SEPTEMBER 10

Final Round - Competition

MARTES, 6 DE SEPTIEMBRE

Rondas de Práctica
Campo de Golf Dorado Beach

Favor de llamar extensión 3238 para reservar su hora de partida. El iniciador "starter" puede hacer arreglos para doble-pareja "four-some".

MIERCOLES, 7 DE SEPTIEMBRE

Rondas de Práctica
Campo de Golf Dorado Beach

Favor de llamar extensión 3238 para reservar su hora de partida. El iniciador "starter" puede hacer arreglos para doble-pareja "four-some".

MUY IMPORTANTE

5:30 p.m. Ceremonia para Izar Banderas
Chaqueta con Emblema
"Tee" de Práctica
Campo de Golf Dorado Beach

JUEVES, 8 DE SEPTIEMBRE

Competencia - Primera Ronda

VIERNES, 9 DE SEPTIEMBRE

Competencia - Segunda Ronda

4:00 p.m. Clínica de Golf
Tee de Práctica
Campo de Golf Dorado Beach

SABADO, 10 DE SEPTIEMBRE

Competencia - Ronda Final

PLEASE NOTE: Starting times for competition rounds will be posted at the Golf Course

Prizes will be presented at

AWARDS BANQUET

- 8:00 P.M.
- Saturday
- September 10
- Surf Room
- Dorado Beach Hotel

* * *

NOTA: Horas de comienzo para rondas de competencia estarán a la vista en el Campo de Golf.

Los premios serán otorgados en el

BANQUETE DE PREMIACION

*a las 8:00 p.m. el sábado 10 de septiembre
en el
"Surf Room" del Hotel Dorado Beach*

PRE = SELECCION DE LA ASOCIACION DE SENIORS DEL PERU

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 12
2066

N O M B R E	C.C. LA PLANICIE 4 y 5 de Julio 87 18 HOYOS	C.C. DE VILLA 11 y 12 de Julio 18 HOYOS	LIMA GOLF CLUB 15 y 16 de Julio 18 HOYOS	LOS INKAS COUNTRY 18 y 19 de Julio 18 HOYOS		
JOSE LOLAS	78	79	77	76	310	1º
RAUL VALLE	79	80	78	77	314	2º
GUILIERMO SALAZAR	80	81	79	78	318	3º
MANUEL GUERRERO	81	82	80	79	322	4º
LAZARO TITINGER	82	83	81	80	326	5º
ADOLFO GUIOFRE	83	84	82	81	330	6º
PABLO RUEDA	84	85	83	82	334	7º
ANTONIO BARAVALLE	85	86	84	83	338	8º
BARTIL OSTBERG	86	87	85	84	342	9º
CARLOS VALDEZ	88	89	87	86	350	10º
JUAN ADLEFF	91	90	88	86	355	11º
ANDRES BONNER	91	89	87	86	356	12º
HUGO LUNA	90	91	88	88	360	13º
TEODORO SOSA	88	91	94	90	363	14º
ALEJANDRO REY DE CASTRO	89	90	93	98	370	15º

LIMA , JULIO DE 1987.

LA COMISION DE TORNEOS DE LA ASOCIACION SENIORS DEL PERU .